

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFR-LP-26/2018**

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., siendo las **14:35** horas del día **17 de enero del año 2019**, y de conformidad a la notificación de diferimiento hecha a través del sistema CompraNet, para dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 39** de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y al **Artículo 68** de su Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y las bases de la presente licitación, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., con domicilio en el Blvd. Camino Ojo De Agua número 1100-B, Ejido Barrio De Guadalupe, C.P. 36470, de esta ciudad, los representantes de la Convocante, de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, de la Contraloría Municipal, así como los Licitantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta; para dar a conocer el Fallo y la adjudicación del contrato materia del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de Licitación Pública número **SFR-LP-26/2018** relativo a la realización de la obra: **COLECTOR PLUVIAL JUVENTINO ROSAS EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.**

El acto lo preside el C. **Ing. Emmanuel López López, Director de Obras Públicas municipal**, quien da a conocer lo siguiente:

**1.-**En la etapa de recepción y apertura de proposiciones, fueron recibidas para su evaluación las siguientes:

**Relación de licitantes y montos totales de sus proposiciones a los que se practicó la evaluación.**

LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA
ARCAPI, S.A. DE C.V.	\$ 10'740,883.10
GRUPO RYXSHEM, S.A. DE C.V.	\$ 9'015,132.73
BARBA Y SALDAÑA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 9'859,509.16
ORLANDO ROBLES LÓPEZ	\$ 8'739,596.55
RAYMUNDO VELAZQUEZ DIAZ	\$ 9'483,710.22
GRUPO CONSTRUCTOR GAHERO, S.A. DE C.V. EN A.P. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE, S.A. DE C.V.	\$ 9'782,467.10
JUAN FAUSTINO ORTIZ MAGAÑA	\$ 7'122,219.26
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y URBANIZACIÓN EN A.P. URBANIZADORA HS, S.A. DE C.V.	\$ 9'348,372.21



Los importes anteriores incluyen el impuesto al valor agregado.

2.- La convocante realizó la evaluación de las proposiciones, verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento.

El funcionario responsable de la evaluación de las proposiciones es: **Ing. Víctor Hugo Alemán Juárez**, con cargo de **Supervisor de obra**.

La evaluación de las proposiciones se hizo bajo el mecanismo de evaluación binario, con fundamento en lo establecido en el Artículo 63, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

Para la evaluación técnica y económica de las propuestas se verificaron los aspectos considerados en las bases del procedimiento, y que corresponden a lo establecido en los Artículos 64 y 65 del propio Reglamento, teniendo como resultado lo siguiente:

**I.-Relación de licitantes cuyas proposiciones se desechan.**

En esta relación se expresan todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación y se indican los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumple.



Licitante:	Fundamento
<p><b>Causal de desechamiento</b></p> <p>En el documento T-1, denominado "DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE ESTABLEZCA LA CONVOCANTE. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.", establece dentro de la planeación la demolición de banquetas, las cuales no están consideradas dentro de los alcances del proyecto.</p>	<p><b>JUAN FAUSTINO ORTIZ MAGAÑA</b></p> <p><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>X.- QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NO SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS;</p>
<p>En el documento T-3, denominado "LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO; DEBERÁ ANEXAR RELACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, Y COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. SE ANEXA FORMATO.", en la relación de obras ejecutadas no cuenta con obras de montos similares.</p>	<p><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p><b>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</b></p>
<p>En el documento E1, denominado "ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS</p>	<p><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b></p>



<p>PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO.", el cálculo del concepto número 4.01.19 <b>CONCRETO</b> .... Se hizo considerando cantidades de materiales para la ejecución de metro cuadrado y no de metro cúbico como se establece en el catálogo.</p>	<p><b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p><b>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</b></p>
---	--

Licitante:	ORLANDO ROBLES LÓPEZ
Causal de desechamiento	Fundamento
<p>En el documento T-1, denominado "DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE ESTABLEZCA LA CONVOCANTE. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.", establece dentro de la planeación la demolición de banquetas, las cuales no están consideradas dentro de los alcances del proyecto.</p>	<p><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p><b>X.- QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NO SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS;</b></p>
<p>En el documento E1, denominado "ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO.", el cálculo de los conceptos números 4.01.02, 4.01.03 no considera el cálculo de la Mano de Obra para su ejecución.</p>	<p><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p><b>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</b></p>



Licitante:	GRUPO RYXSHEM, S.A. DE C.V.
Causal de desechamiento	Fundamento
<p>En el documento E1, denominado "ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO.", no presenta el análisis de precio unitario del concepto número 4.01.54 correspondiente a: Acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., tránsito sobre revestimiento, terracería o brecha en kilómetros subsecuentes.</p>	<p><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p><b>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</b></p>



Licitante: <b>Causal de desechamiento</b>	<b>INSTALACIONES HIDRAULICAS Y URBANIZACIÓN EN A.P. URBANIZADORA HS, S.A. DE C.V.</b> <b>Fundamento</b>
El convenio presentado para participación conjunta en la licitación hace referencia al H. Ayuntamiento de Guanajuato y no al H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., el cuál es el convocante a la Licitación Pública.	La presentación conjunta de las empresas se hizo mediante un convenio que hace referencia a una dependencia que no es la convocante a la Licitación Pública, por lo cual no tiene valor legal
En el documento T-1, denominado "DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE ESTABLEZCA LA CONVOCANTE. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.", No establece dentro de la planeación los cortes y demoliciones, las cuales están consideradas dentro de los alcances del proyecto.	<p align="center"><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>X.- QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NO SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS;</p>
En el documento T-2, denominado "CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN", no presenta la totalidad de los currículos de acuerdo al organigrama presentado en la licitación.	<p align="center"><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p>
En el documento T-5, denominado "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD (PRESENTAR COPIAS DE FACTURAS SI SE ESTÁ EN ESTE CASO), ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. SE ANEXA FORMATO.", no presenta la copia de las facturas o carta de arrendamiento de la maquinaria Vibrocompactador VAP 70 utilizadas en el análisis de precio unitario del concepto 4.01.16.	<p align="center"><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p>
En el documento E-3, denominado "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO.", no presenta el cálculo del Salario Real ni la prima de riesgo de trabajo de la empresa.	<p align="center"><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p>
En el documento E-9, denominado "RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EL LICITANTE	<p align="center"><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b></p>



<p>LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO. DEBERÁ PRESENTAR EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS BÁSICOS Y CUADRILLAS UTILIZADAS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.", en la cuadrilla no. 7 (1 carp + 1 ayudante) no considera % herramienta menor y % equipo de seguridad, en la cuadrilla no 87 (1 tubero + 2 ay. urbanización) no considera % herramienta menor y % equipo de seguridad. en la cuadrilla no. 2 (2 peones) en el análisis solo considera un peón.</p>	<p><b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>XXI.- QUE NO SE CONSIDERA EL CARGO POR USO DE HERRAMIENTA MENOR, POR LO MENOS APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA.</p>
---	--

<b>Licitante:</b>	<b>GRUPO CONSTRUCTOR GAHERO, S.A. DE C.V. EN A.P. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE, S.A. DE C.V.</b>
<b>Causal de desechamiento</b>	<b>Fundamento</b>
<p>En el documento T-1, denominado "DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE ESTABLEZCA LA CONVOCANTE. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.", se omiten dentro de la Planeación los conceptos: demolición de arroyo..., reposición de concreto... y construcción de rejillas pluviales...</p>	<p><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>X.- QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NO SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLETUDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS;</p>
<p>En el documento T-3, denominado "LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO; DEBERÁ ANEXAR RELACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, Y COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. SE ANEXA FORMATO.", en la relación de obras ejecutadas en dos de ellas no presenta copia de contratos o actas de entrega.</p>	<p><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p>
<p>En el documento T-5, denominado "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD (PRESENTAR COPIAS DE FACTURAS SI SE ESTÁ EN ESTE CASO), ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. SE ANEXA FORMATO.", no presenta copias de las facturas de la siguiente maquinaria: Cortadora de piso modelo Commander, vibrador de concreto modelo VCAK6 y la Bailarina BA800H</p>	<p><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p>
<p>En el documento E-10, denominado "CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL</p>	<p><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS</b></p>



<p>TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. SE ANEXA FORMATO EN VERSIÓN DIGITAL PUDIENDO EL LICITANTE PRESENTARLO EN SU PROPIO FORMATO.”, el licitante modificó la descripción del concepto número 4.01.19</p>	<p><b>PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>XVII.- QUE MODIFIQUE VOLÚMENES, CONCEPTOS O UNIDADES DEL CATÁLOGO</p>
--	---

<b>Licitante:</b>	<b>BARBA Y SALDAÑA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.</b>
<b>Causal de desechamiento</b>	<b>Fundamento</b>
<p>En el documento T-3, denominado "LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO; DEBERÁ ANEXAR RELACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, Y COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. SE ANEXA FORMATO.”, no presenta documentos que acrediten la experiencia del Licitante, solo presenta documentos del personal.</p>	<p><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <p><b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b></p> <p><b>12 A.- DESECHAMIENTO</b></p> <p><b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p><b>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</b></p>
<p>En el documento T-6, denominado "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO; EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE NO HAYA FORMALIZADO CONTRATOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, ÉSTE LO MANIFESTARÁ POR ESCRITO A LA CONVOCANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR LO QUE NO SERÁ MATERIA DE EVALUACIÓN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY. DEBERÁ ANEXAR RELACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL LICITANTE CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES Y COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN. SE ANEXA FORMATO.</p> <p>SE CONSIDERARÁ COMO PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO, EL QUE NO SE TENGA REGISTRO DE OBRA INCONCLUSA, DE MALA CALIDAD O DE HABERSE RESCINDIDO UN CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE. (ANEXO TÉCNICO T-6)</p> <p>LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 74 Bis DE LA LEY, TIENEN LA OPCIÓN DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, DEBIENDO ACREDITARLO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN”, no presenta documentos que acrediten el historial de cumplimiento del Licitante ni documento que acredite estar inscrito en el Registro Único de Contratistas.</p>	
<p>SE CONSIDERARÁ COMO PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO, EL QUE NO SE TENGA REGISTRO DE OBRA INCONCLUSA, DE MALA CALIDAD O DE HABERSE RESCINDIDO UN CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE. (ANEXO TÉCNICO T-6)</p>	



<b>Licitante:</b>	<b>ARCAPI, S.A. DE C.V.</b>
<b>Causal de desechamiento</b>	<b>Fundamento</b>
<p>En el documento T-3, denominado "LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS</p>	<p><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <p><b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b></p> <p><b>12 A.- DESECHAMIENTO</b></p>



<p>REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO; DEBERÁ ANEXAR RELACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, Y COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. SE ANEXA FORMATO.", en la relación de obras ejecutadas no cuenta con obras de características similares.</p>	<p><b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p>
<p>En el documento T-4, denominado "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHAS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO", sólo presenta estado de financiero del ejercicio 2017, cuando lo solicitado son los estados financieros de los dos últimos ejercicios.</p>	<p><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p>
<p>En el documento E-3, denominado "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO.", no presenta la Prima de Riesgo de Trabajo del Licitante, ni tampoco la integración del Factor de Salario Real solicitado en las bases del procedimiento.</p>	<p><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p>
<p>En el documento E-4, denominado "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO", los costos de combustibles gasolina y diésel no coinciden con los costos presentados en la relación de insumos del Licitante</p>	<p><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p>
<p>En el documento E-8, denominado "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS ADICIONALES. SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES QUE SE APLICAN DESPUÉS DE LA UTILIDAD DEL PRECIO UNITARIO PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y POR FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD.", no presenta el cálculo de Cargos Adicionales solicitado en las bases de la licitación.</p>	<p><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p>



<p>En el documento E-9, denominado "RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO. DEBERÁ PRESENTAR EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS BÁSICOS Y CUADRILLAS UTILIZADAS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.", no considera % herramienta menor y % equipo de seguridad en los análisis de cuadrillas.</p>	<p align="center"><b>BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> <b>12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN</b> <b>12 A.- DESECHAMIENTO</b> <b>SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>XXI.- QUE NO SE CONSIDERA EL CARGO POR USO DE HERRAMIENTA MENOR, POR LO MENOS APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA.</p>
---	---

**II.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.**

<b>Licitantes</b>
ARQ. RAYMUNDO VELÁZQUEZ DÍAZ

**III.-Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato.**



Con fundamento en lo estipulado en Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en el artículo 67, fracción I de su reglamento, y después de haber hecho la evaluación de las proposiciones, se adjudica el contrato de la obra al Licitante: **ARQ. RAYMUNDO VELÁZQUEZ DÍAZ**, con un monto total de proposición de: **\$ 9'483,710.22 (Nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos diez pesos 22/100 m.n.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, la cual reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación y en las bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de ser la propuesta solvente que ha ofertado el precio más bajo.

La presente acta, surte efectos de notificación para que el Licitante a quien se ha adjudicado el contrato, acuda a este mismo lugar, en fecha **18 de Enero de 2019**, en horario de **9:00 a 16:00** horas, para la firma del mismo y la presentación de garantías correspondientes.

Una vez que ha sido concluido el acto, se cierra la presente, siendo las **14:50 horas** de la fecha en que dio inicio, misma que una vez leída y ratificada en su contenido, se procede a su firma por todos lo que intervinieron para que surta sus efectos legales.

**Por "El Convocante"**

<p>Ing. Emmanuel López López Director de Obras Públicas</p>	<p>Ing. Víctor Alemán Juárez Analista de Precios Unitarios</p>
---	--





Por la **Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas**

No se presentó

Por la **Contraloría Municipal**

A. q. Germán Muñoz Ramírez  
Coordinador de Auditoría y Control de Obra Pública



Licitantes	Firma
ARCAPI, S.A. DE C.V.	
GRUPO RYXSHEM, S.A. DE C.V.	
BARBA Y SALDAÑA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
ORLANDO ROBLES LÓPEZ	
RAYMUNDO VELAZQUEZ DIAZ	
GRUPO CONSTRUCTOR GAHERO, S.A. DE C.V. EN A.P. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE, S.A. DE C.V.	
JUAN FAUSTINO ORTIZ MAGAÑA	
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y URBANIZACIÓN EN A.P. URBANIZADORA HS, S.A. DE C.V.	

